

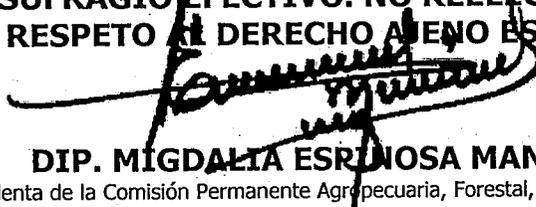
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 17 de marzo de 2020.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
LIC. CHINNAS
17 MAR 2020
12.2019 S
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

La que suscribe, Diputada Migdalia Espinoza Manuel, Presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración el siguiente Dictamen de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, correspondiente al expediente n° 37 del índice de la citada Comisión, para que sea tan amable de incluirlo en la siguiente sesión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
Presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL,
MINERÍA Y PESCA



**Comisión Permanente de Agropecuario,
Forestal, Minería y Pesca.**

**EXPEDIENTE: 37 DE LA COMISION
PERMANENTE DE AGROPECUARIA FORESTAL,
MINERIA Y PESCA.**

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el Pleno Legislativo, fue turnado a la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para su estudio y análisis y dictaminación correspondiente, el expediente al rubro citado, en el cual, los integrantes de esta Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con proyecto de Decreto, ~~con~~ base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 03 de septiembre de año 2019, fue recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Noé Doroteo Castillejos, por la que se Reforman la Fracción III del Artículo 3º, adiciona las Fracciones XXXVI y XXXVII al Artículo 4º, reforma las Fracciones V, VI y adiciona la Fracción VII del Artículo 7, reforma la Fracción XII del Artículo 39, adiciona un tercer Párrafo al Artículo 93, y



**Comisión Permanente de Agropecuario,
Forestal, Minería y Pesca.**

adiciona la Fracción X al Artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, el cual fue turnado en Sesión Ordinaria de fecha 04 de septiembre del 2019, a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, formándosele el expediente número 37 de la citada comisión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad por lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27, 33, 34, 36, 38, 42 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Decreto.

SEGUNDO.- En la exposición de motivos del proyecto de Decreto, el proponente manifiesta que, Es una lamentable realidad que en nuestro estado aun persista un gran número de habitantes que no cuentan con lo mínimo para sobrevivir, quienes padecen la penuria del rostro más duro de la pobreza por la falta de alimento. En el año 2015, el CONEVAL ubicó a Oaxaca como el tercer estado con más alto porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación con un 32.5 %. Este porcentaje se integra de la siguiente manera: 18.6% presentan un grado de inseguridad alimenticia moderada y 13.9% acusa inseguridad alimentaria severa.

No obstante lo anterior, el sector agropecuario se encuentra en recesión productiva. Durante los seis años de la administración de Enrique Peña Nieto, productos como el maíz, café, carne y leche se desplomaron. El caso del café es



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

crítico, dado que de 117 mil toneladas producidas en el 2012 decayó a 66 mil toneladas en el 2017, lo que representa un balance negativo de 47% menos. El frijol, un grano básico para el autoconsumo, pasó de 29 mil toneladas a 27 mil. En cuanto a la carne de animal porcino, hubo una disminución de un 4.3% menos en relación al mismo periodo.

Tomando en cuenta lo citado en el párrafo anterior, resulta de la mayor relevancia el impulso al sector agropecuario, con el objetivo de incrementar el potencial productivo de las ocho regiones de nuestra geografía, para ello, se requiere que el Gobierno del Estado implemente acciones y programas que incentiven a las y los productores a invertir en el campo, en mejores condiciones de igualdad respecto a sus competidores a nivel nacional y global. Empero, los subsidios y programas de impulso productivo en el sector agrícola deben ir enfocados a fortalecer la soberanía alimentaria, privilegiando el cultivo de semillas nativas y productos orgánicos, pues la apertura de granos modificados y transgénicos han incrementado la dependencia de las grandes transnacionales agroalimentarias, aunado a las recientes investigaciones que ponen en duda los supuestos beneficios de transgénicos en la ingesta humana. En esa ruta se han encaminado los países europeos:

"El 2º de octubre (2005), 11 países de la Unión Europea (Austria, Croacia, Chipre, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, los Países Bajos y Polonia), así como cuatro administraciones regionales (Escocia, Gales e Irlanda del Norte en el Reino Unido, y Valonia en Bélgica) notificaron formalmente a la Comisión Europea su intención de prohibir los cultivos genéticamente modificados bajo las nuevas normas de la UE, que permiten a las naciones excluir o legislar de manera



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

independiente los OGM en sus territorios, a pesar de que están autorizados en la región.

Adicional a estos países, cinco más (Bulgaria, Dinamarca, Italia, Luxemburgo y Eslovenia) dieron a conocer a través de declaraciones de sus gobiernos la misma intención. En suma, son 16 países además de las cuatro regiones europeas, las que están rechazando las siembras de transgénicos, lo que representa más del 65 por ciento de la población de la UE y el 65 por ciento de su tierra cultivable".

No es fortuito que un gran número de las naciones europeas se encuentren limitando e incluso prohibiendo el cultivo o la comercialización de productos transgénicos para el consumo de su población, dado que son muchos los efectos nocivos que estos productos provocan tanto en el ámbito económico en el que se impone el poder de los grandes monopolios; pero sobre todo en el ámbito de la seguridad sobre su consumo ya que han ido en aumento los señalamientos y evidencias acerca de los riesgos para la salud que conlleva la recurrente ingestión de transgénicos o alimentos genéticamente modificados, tal y como lo demostró un reciente estudio de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma Metropolitana publicado en el año 2017, en el que se expresa:

"Los datos son preocupantes pues el maíz es nuestro alimento básico y hemos perdido la soberanía alimentaria. El consumo de maíz transgénico con glifosato puede tener consecuencias graves en la salud" —pero además añade que— "de 367 muestras analizadas, 82%, es decir 301 muestras, contenían por lo menos un transgen. De las tortillas analizadas, 90.4% contenían secuencias transgénicas".



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

El debate sobre la implementación de productos genéticamente modificados no es nuevo en nuestro país, desde hace varias décadas se vienen ventilando expresiones que se oponen a la aplicación de químicos y biogenética en el sector agrícola, pero a la vez existe una fuerte influencia de productores y comerciantes que pugnan por la tecnificación y la producción masiva de alimentos. En el año 2001, la revista digital universitaria de la UNAM publicó un ensayo muy completo de la investigadora Úrsula Oswald Spring en el que apelaba a la prudencia y a una discusión más abierta y científica sobre el consumo de dichos productos. Cito algunos fragmentos de su exposición:

En el ámbito biológico existen peligros diversos y potenciales, algunos comprobados en experimentos de laboratorios. Las condiciones de campo pudieran agudizar dichos efectos negativos, ya que se introducen variables naturales que están fuera de un control estricto. Un nudo de problemas se relaciona con la polinización y la hibridación de plantas silvestres que pudieran destruir la biodiversidad y homogeneizarla con OGM, gracias a que éstos fueron programados con mayor resistencia y más fácil adaptación al medio natural. Ello ha producido una "bio-invasión" de especies exóticas que han propagado enfermedades y plagas antes desconocidas (p. e. la viña kudzu o la Dutch elm illness). Científicos de la Michigan State University han comprobado que plantas resistentes a ciertos virus, pueden mutarse, a veces de manera virulenta, provocando plagas desconocidas. Investigadores de Oregon documentaron que OGM, por ejemplo la *Klebsiella planticola*, matan a los nutrientes esenciales del suelo que facilita la fijación biológica del nitrógeno del aire, como es el caso de la bacteria *Rhizobium melitoli*. En breve síntesis, la tecnología terminator crea una dependencia anual en la compra de la semilla, reduce la biodiversidad, destruye los microorganismos en el suelo y puede provocar resistencia a antibióticos en el ser humano y la fauna. El



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

único beneficio está en manos de unas pocas transnacionales que garantizan una venta anual de semillas manipuladas, a la vez que aumentan el comercio de determinados agroquímicos, relacionados con los OGM.

En la actualidad se desconocen diversos efectos a corto y mediano plazos en la salud humana y animal, provocados por transgénicos. Al igual que en las repercusiones biológicas, existen más dudas que certezas. No obstante, algunas evidencias clínicamente comprobadas obligan a la prudencia, como lo muestran algunos casos que se enuncian a continuación. En 1998, la manipulación genética del L-triptófano -un complemento dietético común- causó la muerte a 37 norteamericanos y la invalidez a otros 5000, esto, antes de ser prohibido por la Food and Drug Administration. Showa Denko, una compañía farmacéutica japonesa, admitió haber usado OGM que se contaminaron durante el proceso recombinante del DNA. Tuvieron que pagar una indemnización de más de 2 mil millones de dólares a las víctimas del llamado Síndrome Eosinophilia Myalgia (SEM), que había causado severos trastornos sanguíneos (cummins, p.1)

Arpad Pusztai encontró en papas genéticamente manipuladas con un promotor viral CaMv (en inglés: Cauliflower Mosaic Virus), una toxina que daña el sistema inmunológico de los mamíferos. En ratas de laboratorio se comprobaron infecciones estomacales severas, que no se dieron con papas no manipuladas. Siguió trabajando con otros OGM y al lado de otros científicos advirtió que la manipulación genética aumenta los niveles naturales de toxinas y alergénicos en plantas, además de producir nuevos. La falta de apoyo a sus investigaciones lo obligaron a interrumpirlas.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

Otros daños en la salud provienen de la ingesta de carne o leche, proveniente de animales alimentados con semillas transgénicas u hormonas. En el caso del uso intensivo de hormonas, como la Recombinante de Crecimiento Bovino (rBGH en inglés), también conocida como Bovine Somatropin, que estimula la producción de otra hormona en la vaca, llamada en inglés Insuline-like Growth Faktor 1 (IGF 1)[3] , se está comprobando su incidencia negativa en la propagación del cáncer. Hay algunos estudios iniciales que reportan un incremento del 180% de la incidencia del cáncer de pecho en mujeres pre- menopausias y de tumor maligno de próstata en hombres por ingerir leche y carne, tratados con estas hormonas. Los especialistas opinan que se trata de datos muy conservadores, dado que hoy cada tercer norteamericano se ve expuesto durante su vida a un diagnóstico de tumor maligno.

En el ámbito socioeconómico y cultural, la repercusión de los transgénicos es más compleja y afecta más severamente a los que menos tienen. En los países del Tercer Mundo dicha tecnología puede destruir la seguridad alimentaria, al hacer depender al campesino pobre de la compra de material genético importado, poner en peligro la biodiversidad del trópico, crear un riesgo en la generación de superinsectos resistentes a agroquímicos fabricados por empresas pequeñas, producir contaminación genética en plantas nativas por polinización, debilitar la resistencia natural de una planta, hacer surgir nuevos virus, bacterias y superplagas, que pudieran atacar a las plantas y animales silvestres, no manipulados genéticamente. En condiciones económicamente precarias, como en la mayoría de los países pobres, la introducción de esta tecnología significaría pronto la pérdida de la seguridad alimentaria para el miniproducer y la falta de soberanía alimentaria en un país del Tercer Mundo. También incrementaría la pobreza, debido a que los suelos destruidos requieren más aplicaciones químicas.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

Lejos, entonces, de ser semillas ahorradoras de agroquímicos -como se promueve-
atentan en el mediano plazo contra la economía campesina y el entorno .

Así confirmamos que más allá de ideologías o perspectivas políticas, hay
suficientes elementos sobre los riesgos que implica el aumento de la producción y
el consumo de alimentos genéticamente modificados, pero además debe
considerarse otro factor fundamental para reconsiderar su expansión: la soberanía.
En los últimos años ha sido notoria la apertura del mercado nacional para con los
productos de las grandes empresas agroalimentarias, e incluso se menciona de
acuerdos que afectan sobremanera a los productores nacionales, quienes no
cuentan con los recursos, la tecnología y la metodología suficiente para resistir el
embate de las macro compañías que avasallan con su poderío al productor
mexicano, sin mencionar los perjuicios relacionados con la desertificación del
suelo, la contaminación de los mantos freáticos y la aparición de nuevas plagas
que anteriormente no existían en territorio mexicano. Es un caso particular el
referente al del maíz, pues nuestra nación era conocida por ser la cuna de un
invaluable grano, que diera viabilidad y sustento a las primeras grandes
civilizaciones de Mesoamérica. Hace algunas décadas nuestro país era
completamente soberano en cuanto al maíz se refiere, incluso era su principal
exportador, ahora importamos el 20% del maíz que consumimos según datos de la
FAO, y de esa cantidad el 99% proviene de Estados Unidos .

Resulta evidente la dependencia que ha venido agudizándose con respecto a
nuestro vecino del norte, particularmente desde la firma del Tratado de Libre
Comercio de América del Norte, que se ha dejado sentir severamente en el campo
mexicano. Es por ello que la afirmación acerca de la relación entre neoliberalismo y
dependencia alimentaria es completamente verosímil, teniendo su sustento en los



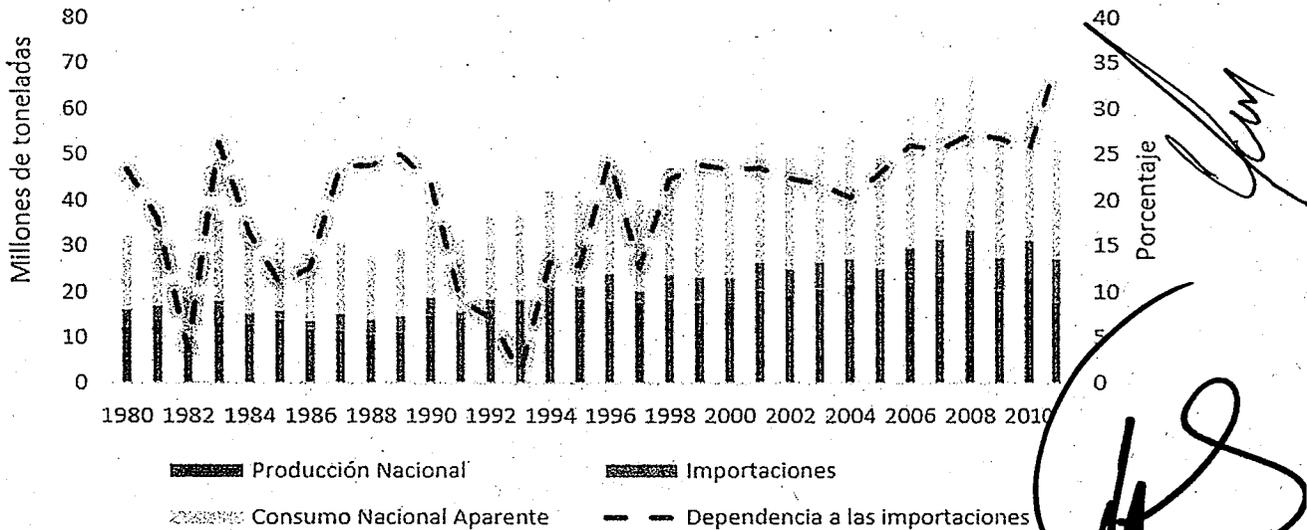
LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

**Comisión Permanente de Agropecuario,
 Forestal, Minería y Pesca.**

datos de la FAO y El SIACON, del periodo de 1980 –2011, los cuales fueron sistematizados por la Mtra. Lucero Ivonne Moreno Sáenz en la siguiente gráfica:



Efectivamente, las políticas implementadas por las últimas administraciones a nivel federal han privilegiado la "flexibilidad" y las facilidades para las inversiones en detrimento del productor nacional, sobre todo del pequeño y mediano. La polarización entre los diversos sectores relacionados con la productividad y la economía agrícola se ha exacerbado debido a la turbia actitud asumida por los mandatarios al frente del ejecutivo federal en por lo menos tres décadas, puesto que su parcialidad que se ha enfocado sin recato alguno, a la tarea de respaldar la incursión en nuestro mercado interno por parte de poderosas empresas agroalimentarias que han avasallado por inequidad, a los productores nacionales. Sobre dicha postura gubernamental, Alfredo Narváez suscribió:

Un magistrado federal ordenó en marzo de 2017, la suspensión definitiva del cultivo hasta que se resuelva el juicio. De un lado está el gobierno del presidente



Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

Peña Nieto, que junto con cinco empresas de transgénicos busca imponer el cultivo del maíz transgénico en el país, y del otro los promoventes de la demanda de acción colectiva, que son organizaciones civiles y científicos expertos en el tema. A enero de 2018 eran 54 meses de litigio en 17 tribunales federales. De un lado, millones de pesos pagados con impuestos, y del otro dinero recolectado por organizaciones de la sociedad civil a través de donativos voluntarios. En todo el proceso el gobierno federal ha compartido los argumentos de las empresas, y no buscó una conciliación. Mucho está en juego: para las empresas un potencial negocio de billones de pesos en la venta de semillas y herbicidas (glifosato). Para los productores de maíces criollos, los agricultores orgánicos, los apicultores de todo el país, los chefs mexicanos es su sustento, su vida. Y para los millones de mexicanos que comen 60 variedades de maíz, su principal alimento. La administración Peña parece sólo creer la versión de las empresas de semillas transgénicas, que el maíz genéticamente modificado produce más, y que es inseguro a la salud humana y para el medio ambiente. En este convencimiento fue clave la cercanía del doctor Bolívar Zapata, experto en medicina biotecnológica (no en alimentación, no en ecología) y posteriormente el coordinador de ciencia y tecnología de la presidencia. Muchos expertos del gobierno federal y de la academia —como el doctor Sarukhán, quizá el más eminente ecólogo del país y coordinador de la Conabio, y la doctora Elena Álvarez-Buylla que estudia el maíz y su complejidad genética en la UNAM— han cuestionado el dogmatismo científico del gobierno, que no ha permitido el debate. El gobierno no lo desea, sabe el proceso judicial que realiza no sería popular con los mexicanos si se enteran de caso: no se ve bien que el presidente pelee de la mano de megacorporaciones para imponer semillas con ADN patentados, y que pueden contaminar las 60 razas de maíces mexicanas".



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

El tema que nos ocupa tiene diferentes ingredientes que lo hacen una problemática sumamente compleja que va más allá de una apreciación economicista; sino que se vincula con aspectos de carácter político, cultural y de salud pública. Sostenemos que de todas las cuestiones mencionadas debe atenderse sobre todo el relativo a la salud de las y los mexicanos, puesto que no debe ponerse en riesgo por ningún motivo; el bienestar de las personas que requieren alimentos limpios y saludables. Intentando superar los mitos en relación a los productos genéticamente modificados, transgénicos y demás, que hasta este momento —al menos en lo que respecta al consumo humano—, generan más dudas que certezas. La protección de salud y la vida no puede estar en la incertidumbre.

En se tenor, hay soluciones al alcance de todos y que no requieren inversiones exorbitantes. Nos referimos a los granos y semillas endémicas de nuestro territorio; particularmente en el caso del maíz; cereal de mayor producción a nivel mundial y que es nativo de nuestro país:

Zea mays, el maíz, es una gramínea anual originaria y domesticada por los pueblos indígenas en el centro de México¹² desde hace unos 10 000 años, e introducida en Europa en el siglo XVII. Los indígenas taínos del Caribe denominaban a esta planta mahís, que significa literalmente 'lo que sustenta la vida'.³ Actualmente, es el cereal con el mayor volumen de producción a nivel mundial, superando incluso al trigo y al arroz .

Según el informe de maíces nativos presentado por el M.C. Flavio Aragón Cuevas Investigador en Recursos Genéticos del INIFAP, en Oaxaca contamos con 35 diferentes razas de maíces nativos.

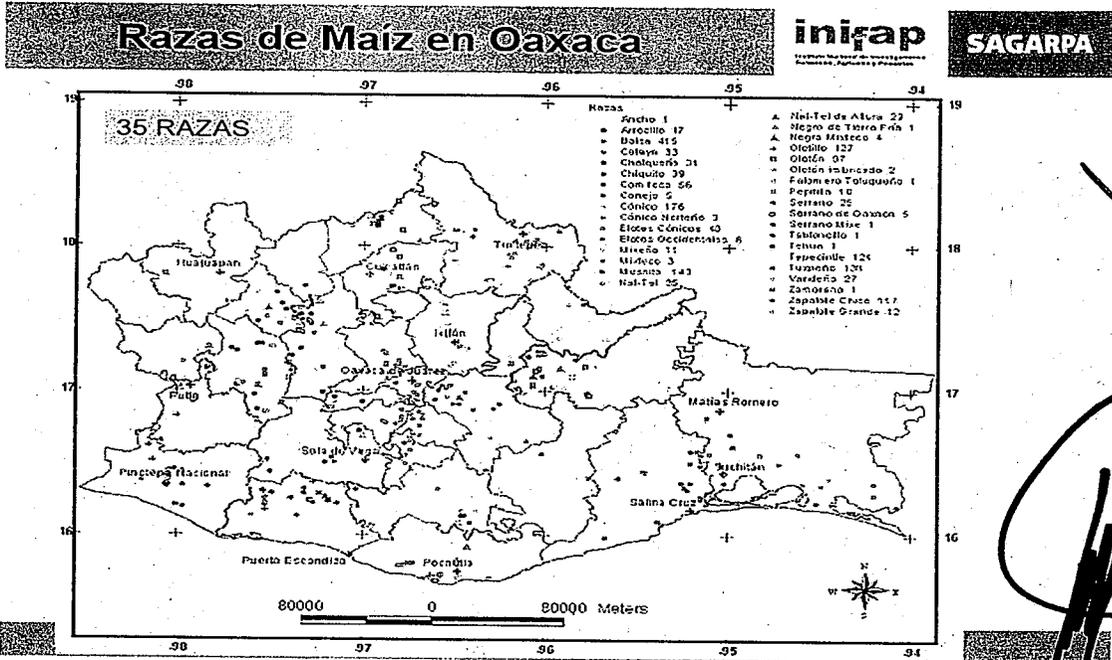


LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

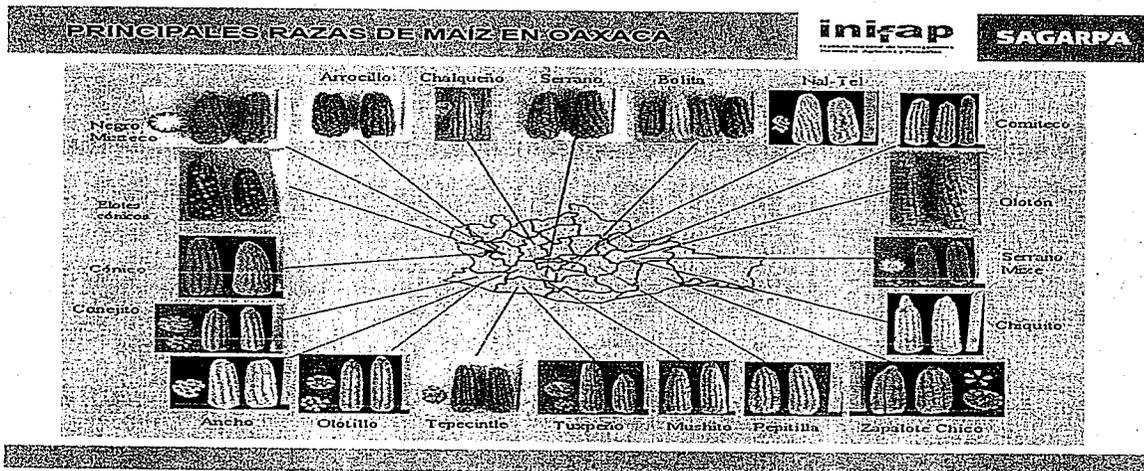
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

**Comisión Permanente de Agropecuario,
 Forestal, Minería y Pesca.**



Pero además, existe evidencia científica sobre el papel histórico desempeñado por los primeros pobladores de los pueblos del Valle de Oaxaca para la domesticación del maíz, con los primeros métodos de siembra y la importancia que este grano sigue manteniendo para el sostenimiento de la vida y la civilización, pues el maíz sigue siendo la base de la alimentación de nuestros pueblos.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

No hay entonces, mayor necesidad de acrecentar la dependencia alimentaria y financiera del consumo nacional para con los productos genéticamente modificados, por lo menos en caso del maíz, dado que contamos con el conocimiento ancestral, el producto orgánico-originario, las tierras adecuadas para su siembra e incluso los recursos naturales requeridos. Al respecto, el Informe final del Proyecto CS002 nos dice que:

El maíz es el cultivo más importante para los Oaxaqueños. Desde tiempos inmemoriales ha formado parte de la cultura y es base esencial de la alimentación de los diferentes grupos indígenas del estado. El maíz, junto con el frijol y la calabaza aportan alrededor del 75 % de la ingesta de calorías de los campesinos.

Desde tiempos prehispánicos el cultivo del maíz fue de gran importancia para el sostenimiento y desarrollo de las culturas indígenas existentes; así lo demuestran restos de plantas carbonizadas y mazorcas representadas en figuras de barro (Flannery et al, 1967; Dunn, 1975). El maíz en Oaxaca se cultiva desde la época de las aldeas (1300 a 1600 a.C.) hasta nuestros días. Flannery (1970) encontró la presencia de Zea en el sitio abierto de Geo Shih, cerca de Mitla, lo que indica su cultivo alrededor de 5000 años a.C. Se han encontrado restos de maíz en la época de los centros urbanos (600 a.C. – 700 d.C.) (Ford, 1976; Houston, 1978; Lees, 1973) y en la época de los señoríos (700-1521 d.C.) (Flannery, 1970; Houston, 1978; Smith, 1969 y 1976). En la Cueva de Guilá Naquitz, ubicada en las cercanías de Mitla, se encontraron restos de pequeñas mazorcas de maíz y posibles híbridos de maíz x teocintle con una antigüedad de 700 a 500 a.C. (Flannery, 1986). Las últimas investigaciones sobre la edad de estas muestras indican que son más antiguas que las encontradas en las cuevas de Coxcatlán, en Tehuacan, Puebla.



Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

El maíz constituye el alimento básico de los Oaxaqueños, la mayoría de las familias destinan su producción para el autoconsumo y en muy pequeña escala comercializan grano y productos transformados para el mercado local. Los resultados del Censo de 1991 indica que 208,500 unidades de producción rural destinaron su producción para el autoconsumo, esto representa el 60.9 % del total de unidades con superficie agrícola (INEGI, 1997). Los distritos con una tendencia generalizada al autoconsumo de maíz son: Mixteca, Valles Centrales, Sierra Sur y Cañada; en tanto la región del Papaloapan, Costa e Istmo, con mejores rendimientos de grano, tienden a vender al mercado una proporción de su producción.

Los materiales transgénicos representan una amenaza más para los criollos. Los materiales locales siempre han estado amenazados por diferentes factores: Políticas gubernamentales, bajos precios, Migración, pérdida de la cultura, altos costos de producción, sequías, nuevas variedades, sustitución de cultivos por otros más rentables, etc.; sin embargo, aún persisten. Afortunadamente, un estudio reciente indica que en 18 localidades de la Sierra Norte de Oaxaca, no se encontraron transgenes detectables en los maíces criollos en una evaluación realizada durante el año 2003 y 2004 (Ortiz et al., 2005). Esa es una buena noticia para los que estamos preocupados en la conservación de los materiales locales.

No podemos soslayar por supuesto, el trabajo que realizan algunos legisladores a nivel federal que encaminan propuestas en el mismo sentido que la presente exposición. Sobresale por ejemplo, la iniciativa presentada el pasado veinticinco de abril en el Senado de la República por la compañera Jesusa Rodríguez, quien ha solicitado formalmente la prohibición para sembrar maíz transgénico en el país y a su vez declarar al maíz nativo como patrimonio nacional alimentario. En su



Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

exposición de motivos sobresale la importancia que le da al cultivo del maíz con la cosmovisión de sus pueblos originarios, puesto que dicho cereal no era solo su sustento, sino también una fuente de sabiduría, costumbre y poder que articuló a las civilizaciones mesoamericanas. La categoría de eje simbólico dada al maíz por la Senadora del Partido MORENA, tiene un sustento claramente definido en la cita que hace sobre un fragmento del libro de la creación de la cultura maya; el Popol Vuh:

Paxil, de Cayalá, así llamados, vinieron las mazorcas amarillas y las mazorcas blancas. Estos son los nombres de los animales que trajeron la comida: Yac (el gato del monte), Utiú (el coyote), Quel (una cotorra vulgarmente llamada chocoyo) y Hoh (el cuervo). Estos cuatro animales les dieron la noticia de las mazorcas amarillas y las mazorcas blancas, les dijeron que fueran a Paxil y les enseñaron el camino de Paxil. Y así encontraron la comida y ésta fue la que entró en la carne del hombre creado, del hombre formado; ésta fue su sangre, de ésta se hizo la sangre del hombre. Así entró el maíz en la formación del hombre por obra de los Progenitores. Y de esta manera se llenaron de alegría, porque habían descubierto una hermosa tierra, llena de deleites, abundante en mazorcas amarillas y mazorcas blancas y abundante también en pataxte y cacao, y en innumerables zapotes, anonas, jocotes, nances, matasanos y miel. Abundancia de sabrosos alimentos había en aquel pueblo llamado de Paxil y Cayalá.

Había alimentos de todas clases, alimentos pequeños y grandes, plantas pequeñas y plantas grandes. Los animales enseñaron el camino. Y moliendo entonces las mazorcas amarillas y las mazorcas blancas, hizo Ixmucané nueve bebidas, y de este alimento provinieron la fuerza y la gordura y con él crearon los músculos y el vigor del hombre. Esto hicieron los Progenitores, Tepeu y Gucumatz, así llamados.

A continuación entraron en pláticas acerca de la creación y la formación de nuestro



Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

primera madre y padre. De maíz amarillo y de maíz blanco se hizo su carne; de masa de maíz se hicieron los brazos y las piernas del hombre. Únicamente masa de maíz entró en la carne de nuestros padres, los cuatro hombres que fueron creados.

No obstante, para procurar que la soberanía alimentaria no sea cuestionada al ámbito de una mera ideología nacionalista, habría que enfatizar que la defensa de las semillas nativas es también un asunto de salud pública, puesto que está demostrado que la producción de estos alimentos tienden a provocar un menor impacto en el medio ambiente, potencializando al máximo los recursos propios de un ecosistema y reduciendo al mínimo la introducción de agentes químicos dañinos al medio ambiente, tales como los pesticidas, fertilizantes y herbicidas.

En los últimos años se ha difundido con mayores elementos de prueba, como la agricultura y producción ganadera orgánica, mejora considerablemente las condiciones en las que se producen los alimentos, implementando métodos de crianza, cultivo, riego, alimentación, prevención de enfermedades, etc., más naturales y menos artificiales; lo que redunda en un valor agregado a los productos.

Desde hace algunas décadas, diversas regiones del mundo han privilegiado los métodos orgánicos de producción estableciendo ciertos estándares de calidad que estos deben cumplir, por citar un caso: desde enero de 1993 entro en vigor el reglamento ECC 2092/91 sobre agricultura orgánica en Europa, mismo que establece los requisitos de producción de alimentos orgánicos y su etiquetado específico en los estados miembros de la Unión Europea.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación señala algunas ventajas de la producción orgánica:

- Producción sin utilización de agroquímicos
- Conservación de la fertilidad del suelo
- Uso sostenible del suelo y otros recursos
- Amigable con el medio ambiente
- Uso de conocimientos tradicionales
- Uso de policultivos
- Proceso productivo auto sostenible

Cabe mencionar que nuestro país podría encaminarse a convertirse en potencia agrícola en cuanto a la producción de alimentos orgánicos ya que actualmente nuestro país se encuentra en el tercer sitio a nivel mundial, solo detrás de Uganda y la India.

TERCERO.- Una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma el expediente de cuenta, esta Comisión Permanente Agropecuaria, forestal, Minería y Pesca, estima procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, apruebe la propuesta en estudio, en virtud de que la propuesta, establece de manera clara y precisa, que México es centro de origen y de diversificación continua del maíz, siendo además un país con una gran diversidad biológica, para el caso del maíz, está sustentada en alrededor de 59 razas y miles de variedades que resguardan, recrean, conservan y usan principalmente, los pueblos originarios, pero también las comunidades campesinas donde el cultivo de maíz tiene mayor importancia, por lo que, además de poseer un fuerte contenido socio cultural, es el alimento básico en nuestro país.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

El maíz nativo se encuentra en una situación de riesgo frente a una estructura normativa y de políticas públicas decantadas hacía la explotación del campo y el desmantelamiento del vínculo entre la tierra y la humanidad. Los productores tienen la intención de seguir cultivando y cuidando sus maíces nativos, pero diversas causas, como el mal temporal, cuestiones económicas, falta de apoyo de las dependencias de gobierno, entre otras, los obliga a tener que abandonar la producción de maíz.

Es indispensable que en nuestra entidad se apoye la agricultura campesina familiar para que sus sistemas de producción puedan resistir los embates del mercado desleal del maíz, es prioritaria la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, lo cual es prioritario para la seguridad alimentaria y la nutrición, de esta manera, se garantizarán opciones para responder a los retos del futuro, por ello, los integrantes de esta Comisión consideran necesario que desde el Congreso del Estado se realicen todas las acciones necesarias para la preservación y protección del maíz nativo, por lo que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DICTAMEN

La y los integrantes de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determinan procedente aprobar el expediente número 37 del índice de la Comisión Permanente de Agropecuaria Forestal, Minería y Pesca, de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

En mérito de lo expuesto y fundado la y los integrantes de la Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforman la Fracción III del Artículo 3º, adiciona las Fracciones XXXVI y XXXVII al Artículo 4º, reforma las Fracciones V, VI y adiciona la Fracción VII del Artículo 7, reforma la Fracción XII del Artículo 39, adiciona un tercer Párrafo al Artículo 93, y adiciona la Fracción X al Artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 3.-...

I.- a II.-...

III. Contribuir en la implementación de programas, proyectos y acciones orientadas a lograr la soberanía y seguridad alimentaria en el Estado mediante el impulso de la producción agropecuaria **privilegiando los métodos de la agricultura orgánica;**

ARTÍCULO 4.-...

I.- a XXXV.-...

XXXVI.- Producción Orgánica: Sistema de producción que pondera el medio ambiente y la salud humana por medio de técnicas que procuran la conservación del suelo, la fertilidad de la tierra, la alimentación natural de ganado y en general todo aquel método que tienda reducir al mínimo la aplicación de agentes sintéticos, modificados o que se consideren dañinos para la preservación del medio ambiente.



**Comisión Permanente de Agropecuario,
Forestal, Minería y Pesca.**

XXXVII.- Maíz Nativo: Cereales de la especie Zea Mays originario de cierta comunidad, región o estado dentro del territorio nacional y que se diferencia de otras clases extranjeras, mejoradas o genéticamente modificadas.

ARTÍCULO 7.-...

...

I.- a IV.-..

V. Impulsar la conservación de los ecosistemas naturales y el eficiente aprovechamiento de su capacidad productiva, para fortalecer la economía del sector rural, el auto abasto y el desarrollo de mercados locales, que mejoren el acceso de la población rural a la alimentación;

VI. Mejorar la cantidad y la calidad de los servicios a la población rural; y

VII. Promover la preservación, producción, comercialización y consumo de las diferentes variedades de maíz nativo.

ARTÍCULO 39.-...

I.- a XI.-...

XII.- La creación de condiciones adecuadas para enfrentar el proceso de globalización **favoreciendo el cultivo del maíz nativo, entre otras acciones;**

ARTÍCULO 93.-...

...

El Estado optara por los métodos de producción orgánica por sobre los demás; cuando estos resulten factibles.

...



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFOMEXICANO"

Comisión Permanente de Agropecuario, Forestal, Minería y Pesca.

ARTÍCULO 151.-...

I.- a IX.-...

X. El estímulo para la producción de maíz nativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 05 de marzo de 2020.

COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIO, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL.
PRESIDENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.